

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2020

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS  
-CREG-**

**AUTO TRASLADO Y DE DECRETO PRUEBAS**

Asunto: Auto de traslado de pruebas  
Expediente: 2019-0212

**SE CONSIDERA QUE:**

Mediante Auto I-2019-007309, publicado en Diario oficial No.51.164 del diciembre 11 de 2019, esta Comisión ordenó iniciar la actuación administrativa con el objetivo de decidir sobre la solicitud de imposición de servidumbre presentada por la empresa Due Capital and Services S.A.S.

La Dirección Ejecutiva de la CREG inició la actuación administrativa correspondiente, efectuó las publicaciones y comunicaciones, y ordenó la formación del respectivo expediente.

Como parte del desarrollo de la presente actuación administrativa, mediante Auto I-2020-001936, se decretaron la práctica de pruebas de oficio tendientes a aclarar y complementar la información contenida en el expediente administrativo.

Mediante radicado CREG E-2020-003389 y E-2020-003484, la empresa Gensa S.A E.S.P. y la Gobernación del Vaupés, presentaron dentro del término respuesta a la solicitud de información requerida a través del Auto de Decreto de Pruebas.

En mérito de lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Correr traslado a las partes de la información recibida como respuesta al Auto de Decreto de Pruebas I-2020-001936, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación del presente Auto, se pronuncien al respecto.

Auto de traslado de pruebas

Exp 2019-0212

2/2

**SEGUNDO.** Comunicar la presente decisión a los representantes legales, o quien haga sus veces, de las empresas Due Capital and Services S.A.S y Gensa S.A E.S.P., advirtiéndoles que contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**  
Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

29/04/2020 16:10:43

No. RADICACION I-2020-002184

No. FOLIOS 1 ANEXOS 2

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación